



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.602/11

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido denunciado y retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la C/ Bajada de la Universidad, 3 de esta Ciudad, el pasado 7 de febrero de 2011, el vehículo, marca AUDI modelo 100 matrícula Z-1771-AK, por Infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), siendo depositado en el aparcamiento de Pza. de Santa Teresa y trasladado con fecha 27 de octubre de 2011 al depósito municipal del Rastro, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, JOSE MARÍA NIETO ESPINA y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Los Pastores, 23 de Palencia sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 19 de diciembre de 2011.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.